



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 06 de Noviembre de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

ACUERDO DE 31 DE OCTURE DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS MUJER EMPRENDEDORA 2023

3662

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la base octava de la Convocatoria de Premios Mujer Emprendedora 2023, se procede a publicar el Acuerdo de resolución de la referida convocatoria, según acuerdo de 31 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

“9.- EXPEDIENTE 4459/2023. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES “PREMIOS MUJER EMPRENDEDORA 2023”.

El Sr. Presidente da cuenta de que los premios “Mujer emprendedora 2023” son una de las líneas de actuación y reconocimiento de la Diputación Provincial de Guadalajara al trabajo de las mujeres emprendedoras, considerando necesario visibilizar públicamente y poner de relieve la importancia del trabajo que desarrollan las mujeres. El objetivo principal de estos premios es contribuir al reconocimiento de proyectos originales, con enfoques innovadores y/o prácticos, acometidos por mujeres para promover e impulsar el emprendimiento femenino, así como la generación de empleo y el incremento de la actividad económica provincial. A ese respecto, se aprobó en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del pasado 8 de agosto de 2023, la “Convocatoria de los Premios Mujer Emprendedora 2023” cuyo extracto se publicó en el BOP nº 155 de fecha 16 de agosto de 2023.



Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobada la condición de beneficiarios, se procede a realizar la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones.

Visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 24 de octubre de 2023, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General de concesión de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 172 de 7 de septiembre de 2021

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

- Uno. PREMIO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Uno.1. -Uno. - Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio a la Actividad Empresarial, al proyecto "BONHOMÍA BAR" y expediente 5257/2023, con una puntuación total de 37 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
IRENE	RIVAS ESHOHOTADO	xx9921xxx	3.000,00 €

Uno.2. - Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio a la Actividad Empresarial, al proyecto "Más Marketing", expediente 4914/2022, con una puntuación total de 36 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
ANA	LÓPEZ CALLE	xx1070xxx	2.000,00 €

Uno.3. - Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio a la Actividad Empresarial, al proyecto "Vivewada", expediente 5246/2023, con una puntuación total de 34 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
SILVANA	POL GRAY	xx5671xxx	1.000,00 €

Uno.4. - Conceder el Cuarto Premio de la Categoría de Premio a la Actividad Empresarial, al proyecto "Raquel López Atelier", expediente 5265/2023, con una puntuación total de 26 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
RAQUEL	LÓPEZ DOMARCO	xx1156xxx	500,00 €

Uno.5. - No admitir la candidatura presentada por TUCOMEX SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACION, S.L., con NIF xx4951xxx y expediente 5261/2023, al haber obtenido premio en convocatoria anterior.



- Dos. PREMIO AL EMPRENDIMIENTO RURAL

Dos.1. - Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto "Cosmo Guadalajara", expediente 5289/2023, con una puntuación total de 34 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
MARIA DOLORES	SILVA HERNÁNDEZ	xx7166xxx	3.000,00 €

Dos.2. - Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto "Alquitara, comercio de productos tradicionales de la comarca de la Alcarria" expediente 5309/2023, con una puntuación total de 31 puntos y que corresponde a:

Nombre	NIF	PREMIO
LAS COSAS DE MI HERMANA, S.L.	xx9317xxx	2.000,00 €

Dos.3. - Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto "El Colmenar de Valdemiel", expediente 4917/2023, con una puntuación total de 30 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
LAURA	FERNÁNDEZ-GETINO GARCIA	xx1436xxx	1.000,00 €

Dos.4. - Conceder el Cuarto Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto "Aprovechamiento resinero", expediente 5268/2023, con una puntuación total de 29 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
LAURA	CRUZADO DOMINGO	xx1340xxx	500,00 €

Dos.5. - Desestimar la solicitud de Irene Letón Fernández, con NIF xx0434xxx y expediente 5308/2023, dado que no acredita estar dada de alta en ninguna actividad económica, por lo que, incumple este requisito establecido en la base 3ª de la convocatoria.

Dos.6.- No evaluar la solicitud de María Martínez Duque, con NIF xx6289xxx y expediente 5288/2023, dado que, de conformidad con el Certificado de situación censal aportado, el domicilio fiscal de la actividad empresarial figura en Canalejas del Arroyo -Cuenca-, incumpliendo el requisito establecido en la base tercera, apartado 4 de la Convocatoria.

- Tres. PREMIO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Tres.1. - Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social al proyecto "Nessa Shoppper", expediente 5216/2023, con una puntuación



total de 38 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
VANESA	GARRIDO NUERO	xx1331xxx	3.000,00 €

Tres.2. - Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "Espacio Meraki, expediente 5287/2023, con una puntuación total de 37 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
MARÍA JOSÉ	TIMÓN SÁEZ	xx8497xxx	2.000,00 €

Tres.3. - Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "Baila con Mauge", expediente 5283/2023, con una puntuación total de 33 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
MARÍA EUGENIA	GROSS	xx0162xxx	1.000,00 €

Tres.4. - Conceder el Cuarto Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "Micropigmentación oncológica", expediente 5210/2023, con una puntuación total de 27 puntos y que corresponde a

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
BERTA	VALENCIANO CASTILLO	xx1267xxx	500,00 €

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, teniendo en cuenta que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Guadalajara, a 2 de noviembre de 2023, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Jose Luis Vega Pérez